

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Primera.

Objeto: Calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre Electrónico n.º1).

Celebración: 1 de julio de 2026.

Comienzo: A las 9:30 horas.

Finalización: A las 14:00 horas.

Lugar: Telemática.

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

D. José Ortiz Mallol, letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel, Interventor del Instituto Andaluz de la Mujer.

Dña. Concepción Begines Amuedo, Jefa de Servicio de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Secretaría: Dª. Esther María Luque Ruiz, Jefa de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 22 de mayo de 2026, hecha pública en el anuncio de licitación del contrato publicado en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, con fecha 26 de mayo de 2026 y referencia de publicación 000000949815.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación de la documentación del Sobre Electrónico n.º 1: Documentación acreditativa de los requisitos previos.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2025 737165

Objeto: SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ALBERTO ALONSO VILCHEZ

01/07/2026

ESTHER MARIA LUQUE RUIZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmZY28U59XQ9WS4CFQ8U7E7MLY8

PÁG. 1/5





- LOTE 1. Servicio de sensibilización, prevención y atención psicológica especializada a víctimas de violencia de género en las provincias de Huelva y Sevilla.
- LOTE 2. Servicio de sensibilización, prevención y atención psicológica especializada a víctimas de violencia de género en las provincias de Córdoba y Jaén.
- LOTE 3. Servicio de sensibilización, prevención y atención psicológica especializada a víctimas de violencia de género en las provincias de Cádiz y Málaga.
- LOTE 4. Servicio de sensibilización, prevención y atención psicológica especializada a víctimas de violencia de género en las provincias de Almería y Granada.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 4.379.039,46 €

PBL Lote 1: 1.155.525,07€

PBL Lote 2: 1.033.994,67€

PBL Lote 3: 1.155.525,05€

PBL Lote 4: 1.033.994,67€

Aprobación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 22 de mayo de 2026, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta.

4 VICISITUDES PREVIAS A LA CELEBRACIÓN DE LA MESA

Por el Presidente de la Mesa se exponen CUATRO vicisitudes que se han producido en el procedimiento de licitación:

Primera.- Se hace constar que con fecha 16 de junio de 2026, las entidades COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL y COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL, presentaron ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, recurso especial en materia de contratación (N.º 397/2026) contra los pliegos y documentos contractuales que rigen la licitación del contrato, solicitando la suspensión cautelar del procedimiento de licitación. Con fecha 26 de junio del Tribunal acuerda la INADMISIÓN del recurso por falta de legitimación activa de las recurrentes y por ausencia de contenido impugnatorio.

Segunda.- Con fecha 17 de junio de 2026, la entidad ASOCIACIÓN UNA A UNA presentó ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, recurso especial en materia de contratación (N.º 400/2026) contra los pliegos y documentos contractuales que rigen la licitación del contrato. Con fecha 22 de junio el Tribunal acuerda su INADMISIÓN por extemporaneidad.

Tercera.- La entidad CRUZ ROJA remite a las 14:06h del 22 de junio -una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas- correo-e (a la dirección indicada en el Perfil de Contratante: contratacion.iam@juntadeandalucia.es) en el que manifiesta: “Hemos realizado una presentación con toda la documentación de la licitación todos los modelos para los lotes 1,3 y 4. Con toda la documentación acreditativa de solvencia técnica de las trabajadoras en sobre 1 y sobre 4, y la acreditativa de mejoras. No obstante, la parte de documentación acreditativa de la solvencia técnica de las trabajadoras del sobre 1 del lote 1 y la de mejoras del sobre 3 lote 1, se ha quedado en una especie de duplicado de licitación y no nos deja presentarla”. Al día siguiente la entidad contacta telefónicamente con el Servicio de Contratación, donde se les indica que la Documentación aportada en el Sobre Electrónico N°1 es subsanable, mientras que los Sobres Electrónicos 2 y 3 no son subsanables, procediéndose a su valoración por la mesa en su momento procedimental. Con fecha 30 de junio son presentados por Registro Telemático dos comunicaciones que no son abiertas ni tenidas en consideración por la mesa.

PCAP Servicios Abierto. Presentación electrónica de ofertas. 2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	01/07/2026	
	ESTHER MARIA LUQUE RUIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZY28U59XQ9WS4CFQ8U7E7MLY8	PÁG. 2/5	



Cuarta.- La entidad Acción Social por la Igualdad, presenta con fecha 29 de junio y por Registro Telemático escrito dirigido al Instituto Andaluz de la Mujer en el que manifiesta que “...*determinados archivos incorporan en su denominación o, eventualmente, en su contenido interno, referencias al Lote 3, pese a que la voluntad de la entidad fue concurrir a los Lotes 1 y 3, tal y como resulta del propio justificante oficial de la presentación...*”. La mesa no procede a valorar dicho escrito, manteniendo el criterio referido anteriormente de que la Documentación aportada en el Sobre Electrónico N°1 es subsanable, mientras que los Sobres Electrónicos 2 y 3 no son subsanables, procediéndose a su valoración por la mesa en su momento procedimental.

5 LICITACIÓN

Anuncio: En el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (anuncio referido en el apartado 2).

Forma y Plazo de presentación de proposiciones: Exclusivamente electrónica a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, hasta las 14:00 horas del día 22 de junio de 2026.

6 OFERTAS RECIBIDAS

Exclusivamente presentación electrónica de ofertas a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Entidades presentadas:

NIF - Razón social	Lotes presentados	Fecha de presentación	En plazo	UTE
****200** - MARIA DEL CARMEN HEREDIA TUDELA	4 - ALMERÍA Y GRANADA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLOGICA ESPECIALIZADA	22/06/2026 00:49	SÍ	
F92150945 - PANDORA,S. COOP. AND.	3 - CÁDIZ Y MÁLAGA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLOGICA ESPECIALIZADA	22/06/2026 09:07	SÍ	
B05319207 - EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA	1 - HUELVA Y SEVILLA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLOGICA ESPECIALIZADA 2 - CÓRDOBA Y JAÉN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLOGICA ESPECIALIZADA 3 - CÁDIZ Y MÁLAGA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLOGICA ESPECIALIZADA 4 - ALMERÍA Y GRANADA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLOGICA ESPECIALIZADA	22/06/2026 13:49	SÍ	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	01/07/2026	
VERIFICACIÓN	ESTHER MARIA LUQUE RUIZ Pk2jmZY28U59XQ9WS4CFQ8U7E7MLY8	PÁG. 3/5	



G18477836 - ASOC ANDALUZA DE APOYO A LA INFANCIA -A.L.D.A.I.-M.A-	4 - ALMERÍA Y GRANADA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLOGICA ESPECIALIZADA	22/06/2026 13:50	SÍ	
Q2866001G - CRUZ ROJA ESPAÑOLA	1 - HUELVA Y SEVILLA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLOGICA ESPECIALIZADA 3 - CÁDIZ Y MÁLAGA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLOGICA ESPECIALIZADA 4 - ALMERÍA Y GRANADA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLOGICA ESPECIALIZADA	22/06/2026 13:50	SÍ	
G41752411 - ASOCIACION ACERCANDO REALIDADES	1 - HUELVA Y SEVILLA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLOGICA ESPECIALIZADA 2 - CÓRDOBA Y JAÉN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLOGICA ESPECIALIZADA	22/06/2026 13:51	SÍ	
G90021155 - ASOC ACCION SOCIAL POR LA IGUALDAD	1 - HUELVA Y SEVILLA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLOGICA ESPECIALIZADA 3 - CÁDIZ Y MÁLAGA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLOGICA ESPECIALIZADA	22/06/2026 13:59	SÍ	

7 CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La mesa procede a la calificación de la documentación recibida en los Sobres Electrónicos N°1. Entre la documentación aportada por todas las empresas (con excepción de Asociación Acción Social por la Igualdad) figuran los Anexos IV-bis del PCAP, además de documentación acreditativa de la titulación, experiencia y formación de los medios personales a adscribir a la ejecución del contrato.

En aras de evitar cualquier “contaminación” en la futura valoración de ofertas, la mesa acuerda No comprobar dicha documentación acreditativa, calificando única y exclusivamente los Anexos IV-bis cumplimentados conforme al modelo establecido en el PCAP.

La vocal representante del Servicio de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, analiza los Anexo IV-bis aportados.

Acuerdos de la mesa de contratación:

Primero: Calificar como correcta la documentación aportada por las siguientes entidades para todos los lotes en los que se han presentado, siendo **ADMITIDAS a continuar en el proceso selectivo:**

- PANDORA,S. COOP. AND.
- ASOC. ANDALUZA DE APOYO A LA INFANCIA A.L.D.A.I.M.A.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ ESTHER MARIA LUQUE RUIZ	01/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZY28U59XQ9WS4CFQ8U7E7MLY8	PÁG. 4/5	



- CRUZ ROJA ESPAÑOLA
- ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES

Segundo: observados defectos u omisiones en la documentación presentada por las siguientes entidades, **se requiere la aportación**, exclusivamente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica en un plazo de 3 días naturales a partir de su notificación, de la siguiente documentación en los que se ha presentado:

- MARIA DEL CARMEN HEREDIA TUDELA

- Nuevo Anexo IV-bis, donde los perfiles correspondientes a la Trabajadora Social y las 6 Psicólogas del Equipo Técnico indiquen la "Experiencia Entidad/Nº horas" de acuerdo a los requisitos mínimos establecidos.

- EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA (para todos los lotes):

- Nuevo Anexo IV-bis, donde se especifique la "Experiencia Entidad/Nº horas" de acuerdo a los requisitos mínimos establecidos.

- ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL POR LA IGUALDAD (para todos los lotes):

- Declaración Responsable Ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (Anexo II-A del PCAP)
- Declaración Responsable Unificada conforme al Anexo II-B del PCAP
- Requisitos de Adscripción de Medios Materiales y Personales con carácter permanente a la Ejecución del Contrato conforme al Anexo IV-bis del PCAP.

8 CERTIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Secretario de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidente, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	01/07/2026	
	ESTHER MARIA LUQUE RUIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZY28U59XQ9WS4CFQ8U7E7MLY8	PÁG. 5/5	